

6874



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 04-DJ-1266

Cuenca, octubre 28 del 2004

Trámite No. 4000

Sr. Dr.

Eduardo Maldonado Seade

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su Despacho

Sr. Intendente:

Atendiendo su sumilla constante en la escritura pública otorgada ante el notario Décimo Segundo de este cantón el día 8 del presente año, por la cual los señores Ramiro Leonardo Galarza Andrade, María Fernanda Farto Rivadeneira y José Miguel Galarza Izquierdo rescilian la transferencia de participaciones de la compañía **"HORMIAZUAY CIA. LTDA."** otorgada ante el mismo notario el 17 de Agosto del 2004, le informo que tal escritura cumple con los requerimientos legales.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.

P. Pajo

Uno(1)



ESCRITURA PUBLICA DE

RESCILIACION

CUANTIA: INDETERMINADA

*

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO , ante mi, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, en forma libre y voluntaria comparecen por una parte los cónyuges señores : economista RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE Y MARIA FERNANDA FARTO RIVADENEIRA; y, por otra parte el señor arquitecto JOSE MIGUEL GALARZA IZQUIERDO. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados legales de esta escritura, me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de RESCILIACION, conforme a las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES:** comparecen por una parte los cónyuges señores: economista RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE Y MARIA FERNANDA FARTO RIVADENEIRA; y, por otra parte el señor arquitecto JOSE MIGUEL

GALARZA IZQUIERDO. / Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes, en fecha diecisiete de Agosto del año dos mil cuatro, celebraron ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, una escritura pública de Transferencia de Participaciones, por medio de la cual los primeros comparecientes, transfieren por compra a favor del segundo de los comparecientes **ONCE MIL SETECIENTOS PARTICIPACIONES** de mil sucres o su equivalente en dólares de cuatro centavos cada una que tienen en la Compañía Hormiazuay Cía. Ltda. / Título escriturario que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, / bajo el numero 110 ciento veinte, / de fecha veinte y siete de Agosto del dos mil cuatro. **TERCERA: RESCILIACION.-** Tomando como base los antecedentes indicados, los comparecientes por medio del presente instrumento declaran y dejan expresa constancia que es su voluntad **RESCILIAR** el titulo escriturario de transferencia de participaciones, suscrito en la forma y fecha antes indicada; aclarando que en lo posterior no se presentarán, reclamos ni acciones legales derivadas del antes mencionado instrumento, ni de la presente resciliación. **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes, por así convenir a sus respectivos intereses, aceptan el contenido de esta resciliación. El señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, procederá a la marginación de esta escritura de resciliación, en el instrumento de transferencia original así como en el Registro Mercantil, pues a partir de esta resciliación, dicho contrato no surtirá efecto alguno, volviendo las

ECUATORIANA
 CANAJO
 SUPERIOR
 LUIS GALARZA
 MERCEDES IZQUIERDO
 CUENCA
 12/04/1995
 REN 0172577
 17/04/1993
 MARIA VICTORIA P. RILLO ALMEIDA
 ARQUITECTO

1069876
 MARIA, FERNANDA
 MARCOS
 1069876



ECUATORIANA*****
 CASADO RAMIRO LEONARDO CARZA
 SUPERIOR C/CA. DEL EXP. TURISMO
 CARLOS OSWALDO FARTO
 SOCANITA MARGARITA RUIZ PENABAZA
 QUITO 15/10/2002
 15/10/2002
 FORMAS DE ORGANIZACION
 REN 0270824
 Pasa
 15/10/2002

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** E434313242
CASADO MARIA FERNANDA PARTO R
SECUNDARIA EMPLEADO
NABO ABRAHAM GALARZA
CAREN CONSUELO ANDRADE
GOITO 15/10/2002
15/10/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO REN 0270823
Pch
FOLIO DE CANTIDAD

Cuenca, a 17 de Mayo de 1901

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1794848274
CEDULA

184 - 0217
NUMERO

GALARZA ANDRADE RAUBRO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

MICHIGUA
TRONCOSA
CHAMPICIN
PARROQUIA

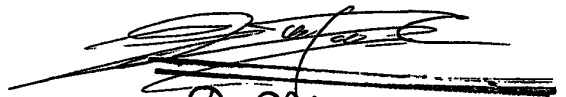
1794848274
CEDULA

Dos(2)
Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

cosas a su estado anterior. La cuantía es indeterminada. dignará Usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que lleven a la plena validez del presente instrumento. Atentamente, f)ilegible. Doctor Lucas Galarza. Abogado matrícula número mil quinientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto.

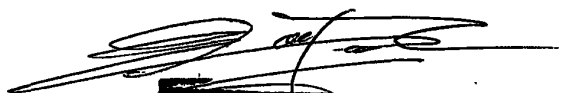
DOY FE. f)Ilegible.- C.I.:170646027-4.- f)Maria Fernanda Farto.- C.I.:170698763-1.- f)Ilegible.- C.I.:170164373-4.- f)Wilson Peña C, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo SEgundo de Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Primera copia certificada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 20 de octubre del 2004, he tomado nota al mergen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la presente Resciliación, y en su respectiva Transferencia de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

25-

ZON: Siento como tal que con fech, he tomado nota de la presente Resciliación de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: **HORMIAZUAY CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita con el No. 120 del **REGISTRO MERCANTIL** con fecha el siete de Abril del dos mil. **Cuenca, veinte de Octubre del dos mil cuatro. El Registrador.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

